



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de junio de 2004
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Cronenberg-Mossberg (Vicepresidenta) (Suecia)

Sumario

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-55600 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (A/58/94-S/2003/642, A/58/131-S/2003/703)

a) La mujer en el desarrollo (A/58/135)

b) Desarrollo de los recursos humanos (A/58/348)

c) Migración internacional y desarrollo (A/58/98)

1. **La Sra. Hannan** (División para el Adelanto de la Mujer), al presentar el informe al Secretario General titulado “La potenciación del papel de la mujer y la integración de la perspectiva de género en el fomento del desarrollo económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible” (A/58/135), afirma que la aplicación de las conclusiones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas únicamente facilitará la consecución de los objetivos de desarrollo y el establecimiento de la asociación mundial que se menciona en la Declaración del Milenio si se hace todo lo posible por dar autonomía a la mujer y promover la igualdad entre los géneros. De hecho, como destacó la Asamblea General en su resolución 56/188, la igualdad entre los géneros tiene fundamental importancia para alcanzar el crecimiento económico sostenido.

2. En los últimos 10 años, los participantes en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han hecho hincapié en el carácter intersectorial de la cuestión de las diferencias basadas en el género y el vínculo entre esa cuestión y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. Pese a los compromisos asumidos en favor de la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros, es preciso adoptar más medidas para garantizar la incorporación concreta de esa perspectiva en las cuestiones de desarrollo.

3. Desde que la Asamblea General examinó la participación de la mujer en el desarrollo en 2001, se han celebrado dos grandes conferencias, a saber, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo). De los análisis que se han realizado sobre el tema se desprende que las políticas económicas que no tienen en cuenta la perspectiva de género, por una parte, y la escasa representación de la mujer, por la otra, contribuyen a acentuar las desigualdades y a frenar el crecimiento económico. Por consiguiente, el Consenso de Monterrey alienta la

incorporación de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo a todos los niveles y en todos los sectores. Si bien las iniciativas que persiguen ese objetivo revisten una importancia fundamental, no eliminan los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a los recursos y los mercados. Por ello, a fin de favorecer la independencia económica de la mujer, en muchas regiones del mundo es indispensable incorporar la perspectiva de género en las reformas agrarias nacionales, así como en los programas y políticas internacionales, en particular en materia de comercio y asistencia oficial para el desarrollo.

4. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se insistió en la importancia que reviste la igualdad entre los géneros como base del desarrollo sostenible y en la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género en las cuestiones relativas a la tierra, el crédito, la tecnología, la información y la prestación de servicios. Así pues, es preciso incorporar esos criterios en todas las estrategias y todos los planes de acción a todos los niveles. El hecho de que las mujeres no tengan acceso a las tierras ni a los medios de producción en las zonas rurales de muchas regiones del mundo constituye un obstáculo para el desarrollo sostenible.

5. En su informe (A/58/135), el Secretario General también menciona la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para recordar que las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan un papel fundamental en el crecimiento económico y el desarrollo. En el sistema de las Naciones Unidas se ha hecho poco para entender el vínculo entre la igualdad entre los géneros y las tecnologías de la información y las comunicaciones. En las conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se puso de relieve el grado de importancia que tenían esas tecnologías para la emancipación económica, política y social de la mujer. Es preciso que velar por que en el documento final de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se aborde realmente el acceso de la mujer a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

6. En el mismo informe, el Secretario General examina la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en el cumplimiento, a nivel nacional, de los compromisos asumidos mundialmente por medio de instrumentos de planificación y comunicación que no siempre tienen en cuenta dicha cuestión. Más aún, la atención que se asigna a la perspectiva de género suele limitarse a determinados sectores. Además, la falta de

información desglosada por sexo es una limitación común a todos esos instrumentos, al igual que la escasa participación de la mujer en las consultas.

7. Las deliberaciones de la Segunda Comisión deben constituir una oportunidad para ampliar y reforzar la atención que se presta a la perspectiva de género en la labor dedicada al crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La Comisión deberá recomendar que se tenga en cuenta la perspectiva de género en el primer examen completo de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración del Milenio y en el segundo diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

8. **La Sra. Heyzer** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) señala que en la nota del Secretario General titulada “Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer” (A/58/168) se pasa revista a las dificultades con que tropieza el Fondo en sus actividades, así como a sus logros en materia de igualdad entre los géneros y de potenciación del papel de la mujer, dos factores fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio.

9. El UNIFEM debe abrirse camino entre las posibilidades y los riesgos, guiándose por el Programa de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dos documentos en que se establece un plan de acción y compromisos ambiciosos para el Fondo, los cuales deben complementarse con actividades de ejecución y seguimiento. Los compromisos en cuestión se han reafirmado con la incorporación de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en los objetivos de desarrollo del Milenio, así como con el reconocimiento, en la Declaración del Milenio, de la importancia de la igualdad entre los géneros no sólo como un fin en sí mismo sino como un medio de lograr otros objetivos.

10. El UNIFEM, al igual que los demás organismos de las Naciones Unidas, trabaja en un contexto de inseguridad y violencia crecientes, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual representa una amenaza para el multilateralismo que debe perseguir. La mundialización sigue influyendo en el destino de millones de personas, ofreciendo posibilidades nuevas a algunos y planteando incertidumbres sin precedentes a otros, sobre todo a las mujeres. La multiplicación de los conflictos regionales y nacionales provoca un aumento del

número de refugiados y desplazados, en su mayoría mujeres y niños. Por otra parte, las mujeres son también víctimas de una violencia persistente y de los estragos del SIDA. Ante esta situación, es preciso establecer nexos de colaboración más sólidos y eficaces dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

11. La eficacia del UNIFEM depende de su capacidad para establecer y mantener asociaciones de colaboración con los donantes y los países beneficiarios. Los mecanismos de coordinación como el sistema de evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza permiten al Fondo fortalecer sus nexos de colaboración. Por consiguiente, el UNIFEM colabora cada vez más con sus asociados para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. El UNIFEM interviene en tres esferas financiando actividades destinadas a potenciar el papel de la mujer y elabora datos básicos para facilitar la incorporación de la cuestión de la condición jurídica y social de la mujer en la labor de los organismos de las Naciones Unidas. La existencia de datos fiables desglosados por sexo es un requisito previo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. De forma similar, el UNIFEM apoya las iniciativas encaminadas a mejorar la forma en que los censos reflejan la actividad económica de la mujer.

13. Las actividades del UNIFEM en el ámbito del fortalecimiento de la seguridad y los derechos económicos de la mujer son importantes en la medida en que ayudan al sistema de las Naciones Unidas a lograr el objetivo de reducir la pobreza extrema y el hambre. Sin embargo, la pobreza generalizada no desaparecerá mientras no se combatan sus causas. Y la pobreza de la mujer es uno de los factores que concurren en la perpetuación de la pobreza. El UNIFEM apoya las medidas destinadas a incorporar la perspectiva de género en los marcos macroeconómicos y a reforzar la capacidad nacional para gestionar la mundialización y la transición económica de manera que sirva para mejorar la condición de las mujeres pobres. Por otra parte, el UNIFEM trabaja en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para crear conciencia en la comunidad internacional acerca de las dimensiones de género que presenta la epidemia. El Fondo colabora también en un proyecto destinado a solucionar los problemas que

enfrentan las mujeres que se ocupan de forma voluntaria de los enfermos de SIDA durante su enfermedad o en su fase final.

14. Puesto que ningún objetivo de desarrollo puede alcanzarse mientras la violencia siguen destruyendo naciones y vidas, el UNIFEM favorece la participación de la mujer en el restablecimiento y la consolidación de la paz. Además, se dedica a promover el acceso de la mujer a cargos de responsabilidad en la vida pública.

15. Habiendo observado la persistencia de la violencia contra la mujer, tanto en tiempo de guerra como de paz, el UNIFEM defiende los derechos de la mujer, en particular mediante la administración del Fondo Fiduciario especial para combatir la violencia contra la mujer, creado por la Asamblea General en su resolución 50/166. Para lograr la igualdad entre los géneros y potenciar el papel de la mujer es preciso introducir cambios sistémicos que sólo serán posibles mediante la constitución de asociaciones de colaboración a todos los niveles. La comunidad internacional debe unirse para poner fin a la violencia contra la mujer y crear unas condiciones propicias para conseguir ambos objetivos, condición *sine qua non* de un desarrollo sostenible y pacífico.

16. **El Sr. Khan** (División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social), al presentar el informe del Secretario General sobre el desarrollo de los recursos humanos (A/58/348), dice que en 2002 la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social se centró en el desarrollo de los recursos humanos y que la declaración ministerial que allí se elaboró sigue siendo pertinente.

17. La mundialización obliga a la comunidad internacional a abordar la cuestión del desarrollo de los recursos humanos desde un nuevo ángulo. Los conocimientos y la educación se han convertido en elementos fundamentales de la sociedad actual, en que las nuevas competencias son determinantes y la educación y la salud son requisitos previos del crecimiento económico y la eliminación de la pobreza. En los últimos años, el sistema ha ayudado a los países, sobre todo, a integrar plenamente el desarrollo de los recursos humanos en las políticas macroeconómicas y las iniciativas de reducción de la pobreza.

18. Las estrategias de desarrollo de los recursos humanos deben estar abiertas a todos, en particular a las mujeres y las niñas. Tal grado de apertura constituye un valioso instrumento para fomentar el crecimiento

económico y eliminar la pobreza. Por consiguiente, es indispensable tener en cuenta la perspectiva de género en la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas y políticas de desarrollo de los recursos humanos.

19. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un nuevo instrumento de desarrollo de los recursos humanos, como afirma la Asamblea General en su resolución 56/189, en que destaca la importancia de esos recursos y alienta la adopción de políticas y medidas que sirvan para reducir la creciente disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo que se refiere a la tecnología de la información y las comunicaciones. Los organismos de las Naciones Unidas han contribuido de distintas formas a que los países en desarrollo aprovechen la informática para desarrollar los recursos humanos. El Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, creado en 2002 a petición del Consejo Económico y Social, se propuso como objetivo prioritario aprovechar dicha tecnología para desarrollar los recursos humanos. Por conducto de su Grupo de Trabajo sobre el desarrollo de los recursos humanos y el fomento de la capacidad, el Grupo de Tareas trabaja en estrecha colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas y otros colaboradores de los sectores público y privado con el fin de aumentar la capacidad de los interesados para aprovechar mejor la tecnología de la información y las comunicaciones.

20. En el informe se hace hincapié en la urgencia de movilizar recursos para desarrollar los recursos humanos. Si bien las conferencias y cumbres internacionales celebradas recientemente han dado un nuevo impulso a la asistencia oficial para el desarrollo, la diferencia entre las necesidades y los recursos en materia de salud y educación sigue siendo enorme. Es preciso aumentar la financiación para el desarrollo y asignar una parte mayor de esos fondos al desarrollo de los recursos humanos.

21. A modo de conclusión, el informe contiene estrategias destinadas a facilitar la integración en una sociedad basada en los conocimientos y las aptitudes y a fortalecer la capacidad y aumentar las posibilidades de las generaciones futuras y los grupos vulnerables que tienen necesidades particulares. Es preciso intensificar los esfuerzos colectivos para incrementar la inversión en el desarrollo humano, así como vincular urgentemente las actividades humanitarias a corto plazo a medidas de desarrollo a largo plazo con el fin de reconstituir la capacidad humana que se ha perdido a causa del SIDA.

22. **El Sr. Chamie** (División de Población) presenta el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/58/98), elaborado en cumplimiento de la resolución 56/203 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo octavo periodo de sesiones, un informe sobre la migración internacional y el desarrollo, en que, en particular, se actualizaran las enseñanzas obtenidas y las actividades en curso relativas a la migración internacional y el desarrollo, y que recabara, una vez más, opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión de la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo. En el informe se hace una recapitulación de las opiniones expresadas por los gobiernos sobre la cuestión. Habida cuenta del escaso número de respuestas (únicamente la cuarta parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas), aún no se ha podido tomar una decisión al respecto. De los 47 Estados que respondieron, sólo 25 son favorables a la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo, mientras que los demás se reservaron su opinión aduciendo que los limitados recursos deberían aplicarse, más bien, a dar cumplimiento a los acuerdos vigentes, que se podría recurrir a los mecanismos existentes en el sistema de las Naciones Unidas para solucionar esas cuestiones y que, en ese ámbito, las negociaciones bilaterales o regionales podían tener más posibilidades de éxito. Los países que eran favorables a la celebración de la conferencia insistieron en la necesidad de proteger los derechos de los migrantes. Un gran número de ellos destacaron que la conferencia debía tener carácter técnico y analítico, además de abarcar a todos los tipos de migrantes. En la mayoría de los casos, los Estados señalaron que una conferencia de esa clase tendría como resultado la aprobación de recomendaciones o principios. Los gobiernos que plantearon la cuestión de la financiación de la conferencia propusieron que ésta fuera sufragada por la Organización. También se mencionaron otras fuentes de financiación, como las contribuciones especiales y los donantes. Sin embargo, la mayoría de los gobiernos que prefirieron reservarse su opinión respecto de la celebración de la conferencia eran de países donantes.

23. En el informe también se examina la manera en que los órganos competentes, de dentro y de fuera del sistema de las Naciones Unidas, pueden solucionar concretamente los problemas de migración internacional y desarrollo. En la actualidad no existe ningún mecanismo internacional que se ocupe de los complejos

vínculos existentes entre la migración y el desarrollo. Sin embargo, la comunidad internacional, consciente de que la cuestión de la migración forma parte de las preocupaciones de alcance supraestatal, procura hallar nuevos modos en que la Organización podría apoyar las medidas destinadas a solucionar los problemas que surgen en ese ámbito.

24. Para concluir, merece la pena mencionar cuatro puntos. En primer lugar, es poco probable que se convoque una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo. En segundo lugar, cada vez es más evidente que la Organización debe abordar esa cuestión de manera global. En tercer lugar, la movilidad de las personas a través de las fronteras ha aumentado considerablemente, hecho que ha aumentado la complejidad de ese fenómeno. La migración internacional repercute en forma directa e indirecta en la vida de muchas personas y Estados. Se ha convertido en un fenómeno mundial que afecta a cada vez más países y, por consiguiente, tiene consecuencias demográficas, económicas, sociales y políticas de gran envergadura. Por último, es evidente que en el siglo XXI la migración internacional seguirá siendo una cuestión de importancia fundamental para los países y la comunidad internacional.

25. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) señala que las desigualdades entre hombres y mujeres son más marcadas en los países menos adelantados que en los demás países y que la mujer es la principal víctima de ese fenómeno. En el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 se enuncian los principios y medidas que esos países y sus asociados deberían adoptar en siete ámbitos principales y se afirma que la igualdad entre los géneros es una de las cuestiones intersectoriales más importantes. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros son dos factores fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y numerosos países menos adelantados han realizado progresos notables en esa esfera. Sin embargo, aunque la mayoría de ellos ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los informes de los países menos adelantados sobre la aplicación de esa Convención aún incluyen casos de discriminación contra la mujer, que queda excluida de la vida política, social y económica, y se beneficia menos que los hombres del desarrollo económico y social.

26. Existen programas centrados en la mujer que, con financiación de numerosos donantes, le ofrecen la posibilidad de ejercer sus aptitudes en actividades productivas, acceder más fácilmente a la propiedad y participar más en la adopción de decisiones. Por ejemplo, en el marco de un programa de la ONUDI, un grupo de mujeres encontró empleo en actividades generadoras de ingresos. Gracias al apoyo del UNIFEM a la red de mujeres economistas de África, éstas accedieron más fácilmente a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Varios talleres organizados en los países menos adelantados por la División para el Adelanto de la Mujer permitieron fortalecer el papel de las mujeres que ocupaban cargos directivos. No obstante, es lamentable que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo no tengan suficientemente en cuenta la cuestión de la igualdad entre los géneros. Los países menos adelantados necesitan ayuda, en particular, para reunir y analizar datos estadísticos desglosados por sexo en relación con los progresos realizados en la aplicación de los textos adoptados en las grandes conferencias y cumbres que se celebraron en el decenio de 1990. Sin una mayor participación de la mujer es imposible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

27. **El Sr. Aboutahir** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la educación, la formación y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones son los elementos fundamentales del desarrollo de los recursos humanos y que la comunidad de donantes debe movilizar más recursos y aumentar la cooperación en ese ámbito.

28. La participación femenina en el desarrollo sigue tropezando con numerosos factores, en particular el aumento de la pobreza de la mujer, fenómeno que se ha dado en llamar “feminización de la pobreza”. A ese respecto, en el Programa de Acción de Beijing se reconoció que la independencia económica de la mujer es una condición fundamental para erradicar la pobreza, proceso que presupone una transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

29. El Grupo de los 77 y China considera necesario, ahora más que nunca, un diálogo abierto y constructivo entre los Estados Miembros para comprender y controlar mejor el fenómeno de las migraciones internacionales y, sobre todo, el éxodo de personal capacitado del sur hacia el norte. Los Estados Miembros aún no han alcanzado un consenso respecto de la celebración de una

conferencia sobre la cuestión y las Naciones Unidas deben esforzarse por encontrar la manera adecuada de examinar esta compleja cuestión.

30. **El Sr. Serio** (Italia), en nombre de la Unión Europea, precisa que se suman a su declaración los siguientes países patrocinadores: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, al igual que Rumania y Turquía. Por lo que se refiere a la participación de la mujer en el desarrollo, observa la lentitud del progreso en la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer, en particular en la esfera política. Pese a las distintas medidas adoptadas a todos los niveles, es urgente que los gobiernos corrijan las desigualdades que persisten. Invita también a los Estados a adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia contra la mujer en todas sus formas y garantizar no sólo la igualdad de oportunidades en materia de acceso a los recursos económicos y al empleo, sino también la participación de la mujer en la vida política.

31. En lo tocante a las migraciones internacionales y el desarrollo, observa que en los últimos decenios se ha duplicado con creces el número de migrantes. Ese fenómeno es en gran parte consecuencia de la mundialización, aunque la movilidad no es siempre producto de una elección libre. Si bien reconoce los beneficios que los migrantes han aportado a sus países de acogida y sus países de origen, la Unión Europea está resuelta a adoptar una política común en materia de inmigración y está elaborando medidas para luchar contra la inmigración clandestina y la trata de personas. A ese respecto, la Unión Europea se congratula por la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y, en particular, sus dos protocolos relativos a las mujeres, los niños y los migrantes. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel primordial en la reunión de datos fiables en materia de migraciones internacionales.

32. Respecto de todas las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, incluida la cooperación económica internacional, la Unión Europea presta suma atención al seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre del Milenio. Desde este ángulo, teniendo presente la importancia de simplificar el programa de la Segunda Comisión y reafirmando la importancia que reviste el consenso en torno a las cuestiones de desarrollo, la Unión Europea ya no considera necesario incluir en el

programa de la Asamblea General el tema 93 d), titulado “Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

33. **La Sra. Jan** (Pakistán) indica que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. En el ámbito de la participación de la mujer en el desarrollo, el Pakistán ha adoptado un conjunto de medidas para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración de Beijing. Además de crear un ministerio para la promoción de la mujer, se ha establecido también una comisión sobre la condición de la mujer encargada de examinar las medidas de promoción de la mujer y la aplicación del plan de acción nacional para la mujer. Además, por primera vez en la historia del país, una tercera parte de los puestos vacantes en los órganos locales, provinciales y nacionales fueron asignados a mujeres. Más de 40.000 mujeres fueron elegidas consejeras y más de 200 pasaron a integrar asambleas provinciales o nacionales.

34. El desarrollo de los recursos humanos desempeña un papel importante en la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico a largo plazo, y su importancia se ha destacado en todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En el Pakistán el desarrollo de los recursos humanos se considera un elemento esencial de la política de recuperación económica del país que hace hincapié en la salud, la educación y la mitigación de la pobreza. Se presta particular atención al establecimiento de instituciones transparentes y responsables en favor de los pobres y de normas que favorezcan la descentralización y la participación de los ciudadanos; la erradicación de la pobreza en las zonas rurales donde vive entre el 60% y el 70% de la población; la promoción de las posibilidades de empleo de los jóvenes de las ciudades que hayan tenido o no acceso a educación; y las intervenciones especiales en los sectores de la educación y la salud. Además, se ha creado un fondo de desarrollo humano a fin de movilizar recursos. El hecho de que no se haya logrado llegar a un consenso para organizar una conferencia de las Naciones Unidas sobre las migraciones internacionales no debe impedir que se examine la cuestión en otros contextos ya que este fenómeno atañe a un gran número de países (países de origen, de tránsito y

de acogida). El Pakistán espera pues que la Asamblea General inicie próximamente un proceso que permita adoptar medidas para afrontar este problema mundial.

35. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que el desarrollo de los recursos humanos reviste importancia fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. A este respecto, cree que hay que priorizar la enseñanza universal y una mayor utilización de la tecnología de la información, y, en particular, aprovechar cabalmente las posibilidades que ofrecen la formación permanente y la enseñanza a distancia para mejorar la calidad de la mano de obra y hacerla más móvil y capaz de adaptarse mejor a la evolución del mundo laboral. Señala a la atención de los presentes la cuestión de la enseñanza en ruso para los rusos que viven en el extranjero. La Federación de Rusia está convencida de que esta cuestión, que adquirió importancia después del colapso de la Unión Soviética y de que muchos rusos se fueran al extranjero, debe tenerse en cuenta en los procesos internacionales relacionados con la educación.

36. En materia de migraciones internacionales, la experiencia indica que el ritmo es tan rápido que la mayor parte de los Estados interesados no pueden controlar las corrientes ni adoptar las medidas necesarias para hacer frente a las consecuencias de este fenómeno. El problema no tiene una solución universal porque cada caso es distinto y requiere por tanto una solución particular. La Federación de Rusia está de acuerdo con que se organice una conferencia sobre las migraciones internacionales y el desarrollo a los efectos de definir estrategias comunes para afrontar un problema que presenta múltiples aspectos. En esta conferencia también se podrán examinar las causas profundas, la evolución y las consecuencias de las migraciones para los países de origen, tránsito y acogida, así como las medidas que podrían adoptarse para controlar las corrientes migratorias y luchar contra la inmigración clandestina. A este respecto, es preciso afianzar la cooperación internacional. En el Programa de Acción aprobado en 1996 por la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados, se enuncian los principios de cooperación entre los países de la CEI, otros países afectados y organizaciones no gubernamentales en materia de cuestiones relacionadas con las migraciones en la región.

37. **La Sra. Pulido** (Venezuela) dice que Venezuela ha instrumentado un programa de reactivación económica para reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población que hace hincapié en la acción social en que se respetan los principios de justicia social y participación democrática. El Gobierno ha auspiciado la democratización de los créditos a través de la creación de instituciones que permiten facilitar el otorgamiento de créditos y, por tanto, la participación activa de la población más pobre en la economía productiva. Hay que adoptar políticas y medidas que permitan disminuir la creciente distancia entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la tecnología de la información y las comunicaciones, y reducir la deuda externa para aliviar la carga de los países pobres. También convendría reconvertir la deuda en programas de desarrollo de los recursos humanos.

38. Venezuela cree que es necesario establecer un nuevo esquema de cooperación internacional, más justa y equitativa, que haga uso de mecanismos innovadores que frenen el empobrecimiento de la población y promuevan el desarrollo de los pueblos. El incremento de la pobreza extrema hace necesaria una redistribución justa y equilibrada de los recursos. Por consiguiente, Venezuela asigna especial importancia a la cooperación Sur-Sur, un mecanismo que debe afianzarse para fortalecer la independencia económica de los países en desarrollo y para garantizar la participación equitativa de estos países en el orden económico mundial. La cooperación Sur-Sur debe complementar la cooperación Norte-Sur y recibir recursos financieros adicionales. Venezuela contribuye con formas de cooperación y asistencia a nivel regional, especialmente el marco del Fondo Especial para el Caribe.

39. **El Sr. Mahendran** (Sri Lanka) cree que las migraciones se sitúan en el centro del desarrollo puesto que tienen consecuencias importantes en el plano económico, en particular para los países en desarrollo. Cerca de un millón de ciudadanos de Sri Lanka viven en el extranjero, lo que repercute en la economía nacional y en la de los países de acogida. El representante acoge con beneplácito la iniciativa lanzada por algunos Estados miembros de la Unión Europea para establecer una comisión mundial sobre las migraciones internacionales, que sería un órgano independiente integrado por personalidades eminentes encargadas de examinar el fenómeno y formular recomendaciones. Cree que esta iniciativa constituye un elemento positivo,

en espera de que se llegue a un consenso sobre la celebración de una conferencia internacional sobre las migraciones.

40. **El Sr. Gopinathan** (India) dice que el desarrollo de los recursos humanos es esencial para mejorar la capacidad productiva y el crecimiento de la economía, y que las estrategias en este ámbito deben incluir programas especiales encaminados a promover el acceso a la educación y la salud para todos. La mejora de la cooperación internacional, en particular la financiación para el desarrollo, es indispensable para que los países en desarrollo puedan desarrollar mejor su potencial humano. La asistencia oficial para el desarrollo está muy por debajo del objetivo del 0,7% del PIB y los países en desarrollo no podrán progresar hasta que los países desarrollados no cumplan sus obligaciones en materia de recursos financieros y fomento de la capacidad. Las negociaciones comerciales también deben traducirse en medidas eficaces que permitan mejorar el acceso a los mercados de los productos y servicios de los países en desarrollo a los efectos de que el comercio se convierta en un motor del crecimiento.

41. A la India le preocupa de manera particular la cuestión de las migraciones porque se calcula que 20 millones de indios viven en la diáspora y, con su duro trabajo, contribuyen al desarrollo de sus países de acogida y al de la India. La globalización conlleva una correlación estrecha entre, por una parte, las migraciones y, por otra, la capacidad comercial, la competitividad y el empleo. Las políticas de inmigración ya van más allá de las políticas sociales y los controles pueden traducirse en obstáculos no arancelarios en el contexto de las empresas multinacionales. Los países desarrollados deben responder de manera más favorable a las solicitudes de mejoramiento del acceso de los países en desarrollo a sus mercados. Para países como la India, los logros conseguidos en las negociaciones dependerán de la medida en que los proveedores de servicios puedan trabajar en los mercados extranjeros, ya sea a distancia o por medio de movimientos temporarios de personal.

42. **El Sr. Langmore** (observador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) recuerda la vulnerabilidad de los migrantes internacionales expuestos a la discriminación, la explotación y la pobreza. El ritmo de las migraciones debe ser tal que los migrantes puedan integrarse en la sociedad que los recibe, que debe estar abierta al multiculturalismo y ofrecer el derecho de residencia y la ciudadanía, o un estatuto equivalente. Especialmente útiles resultan servicios como los de

orientación, formación lingüística, acceso a la vivienda y capacitación profesional. Los principales instrumentos de la OIT en materia de migraciones tienen por objeto eliminar la discriminación en materia de empleo y condiciones de vida de los migrantes. Estos instrumentos tienen un doble objetivo: reglamentar las condiciones del proceso de migración y proporcionar protección especial a una categoría vulnerable de trabajadores. Los demás instrumentos de la OIT relativos a la discriminación, el trabajo forzoso, el salario mínimo, el derecho a la licencia de maternidad, etc., se aplican también a los migrantes. Según la OIT, la implementación de una política de igualdad de trato para todos no constituye únicamente una medida para proteger a los migrantes sino que promueve también la justicia social, ya que tiende a garantizar que el costo del trabajo de los migrantes equivalga al costo del trabajo de los nacionales.

43. **El Sr. Dall'Oglio** (observador de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que la movilidad de las personas es un aspecto necesario e inevitable de la sociedad globalizada. Los migrantes aportan una contribución importante a sus países de destino y a sus países de origen, ya sean éstos ricos o pobres. La OIM cree que la gestión de las migraciones debe incluir cuatro aspectos: la facilitación de las migraciones legítimas, en particular las migraciones de trabajadores, la lucha contra las migraciones clandestinas, la protección internacional contra las migraciones forzadas y el control del vínculo entre las migraciones y el desarrollo, es decir, el velar por que las migraciones contribuyan al desarrollo sostenible y por que el desarrollo permita a su vez administrar las migraciones. Anteriormente se destacaban los efectos negativos de las migraciones en el desarrollo pero ahora se trata de reconocer sus efectos positivos. De hecho, los migrantes pueden considerarse agentes potenciales del desarrollo puesto que afianzan la cooperación entre sus países de origen y los países que los acogen y contribuyen al desarrollo por medio de las inversiones que realizan y los fondos que envían, que son el aporte más visible de los migrantes a sus países de origen para muchos países en desarrollo. Por consiguiente, hay que implementar políticas capaces de promover la transferencia y utilización eficaces de estos fondos, y marcos nacionales y multilaterales de gestión de las migraciones.

44. En el mundo actual, la prosperidad de un país depende en gran medida de la calidad y participación de sus recursos humanos; por ello, la cuestión de la emigración ha adquirido más importancia en los debates

sobre el desarrollo. Los gobiernos de estos países deben elaborar políticas que aprovechen el potencial de la diáspora en favor del desarrollo del país de origen y la OIM se propone contribuir a esta labor.

45. **La Sra. Freudenschuss-Reichl** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) dice que la ONUDI ha emprendido distintas iniciativas en favor de la integración económica de la mujer en el desarrollo industrial, en particular en el sector manufacturero. La ONUDI, único organismo de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo industrial y por tanto de la situación de la mujer en la industria, ha organizado proyectos elaborados expresamente para crear condiciones favorables a las empresarias. La habilitación económica y social de la mujer, importante agente de cambio, puede tener repercusiones positivas en la educación, la salud, incluso la lucha contra el SIDA, y el aumento de la productividad.

46. Ahora bien, en el mundo, las tres quintas parte de los pobres son mujeres o niñas, que suelen dedicarse a la agricultura de subsistencia y estar empleadas en empresas muy pequeñas que muy pocas veces pueden internalizar funciones como la logística, la adquisición de tecnología o la obtención de información comercial. Es muy frecuente también que las empresarias no tengan el mismo acceso que los hombres a los recursos y servicios productivos, especialmente el crédito y las posibilidades de formación. Para responder a estas necesidades, los programas de la ONUDI de creación de capacidad destinados a las empresarias conjugan la formación en administración de empresas con la capacitación técnica, en función de las necesidades determinadas mediante métodos participativos. En las intervenciones de la ONUDI, el desarrollo de las empresas se considera como una contribución no tanto a la generación de ingresos sino al desarrollo económico y a la habilitación tanto social como financiera de la mujer. Estas intervenciones tienen por objetivo determinar, por medio de asesoramiento, los factores limitativos y combinar la capacitación técnica con la formación en administración. Hacen hincapié en los problemas de sostenibilidad y en la creación de capacidad institucional, el establecimiento de grupos de autoayuda y la relación con los mecanismos de crédito.

47. La mayoría de los programas de la ONUDI para el desarrollo de las empresas de mujeres se llevan a cabo en el África y hacen hincapié en el sector alimentario, los textiles y el trabajo del cuero. Se realizan actividades en la República Unida de Tanzania, Rwanda,

Marruecos y Viet Nam, y hay iniciativas similares en Kenya, Malawi, Uganda, Burkina Faso y el Senegal. Se hace hincapié en las microempresas de propiedad de mujeres, ya que éstas pueden desempeñar un papel esencial en el crecimiento económico y el desarrollo equitativo de los países en desarrollo. Para que las mujeres puedan mejorar su productividad y, por consiguiente, su posición en la industria y la economía, es fundamental que puedan acceder en igualdad de condiciones a los conocimientos, las tecnologías y el crédito, así como a oportunidades equitativas de comercio. La capacitación tanto en técnicas artesanales como en técnicas modernas es por tanto esencial para que las mujeres puedan acceder a empleos mejor remunerados.

48. **La Sra. Zubcevic** (Croacia) lamenta que las Comisiones Segunda y Tercera no hayan celebrado un debate oficioso común sobre las cuestiones que se examinan. Dice que la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, que son los objetivos principales de la globalización, y es importante también para lograr una distribución más equitativa de los ingresos en el mundo. Aún queda mucho por hacer para reducir la miseria e incrementar el crecimiento económico, pero se ha demostrado que la inversión social en las mujeres y las niñas mejora la productividad, la eficacia y el crecimiento.

49. Croacia es consciente de las desigualdades que siguen existiendo en el país entre hombres y mujeres y alienta a afirmar la igualdad entre los géneros en lo que respecta a todos los derechos humanos. A nivel internacional, Croacia se esfuerza por promover estos principios y, en particular, el de la integración completa de ambos sexos en todas las actividades, mediante la participación en la labor del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la secretaría de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

50. En cuanto miembro del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Croacia presta apoyo a la labor de este Fondo y agradece la participación del UNIFEM en la iniciativa piloto destinada a reforzar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los países de Europa central y oriental. En este sentido, gracias a la colaboración del Gobierno croata y el UNIFEM, en mayo de 2003 se celebró en Zagreb una reunión regional de expertos.

51. Las migraciones internacionales contribuyen considerablemente al desarrollo económico; el número de migrantes internacionales, a nivel mundial, sigue aumentando y llegará a los 175 millones. Las redes étnicas transnacionales y las diásporas facilitan la transferencia de conocimientos y de tecnología más allá de las fronteras y el afianzamiento de los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen, así como una mayor participación de los migrantes en el desarrollo de éstas. Además, las remesas de los migrantes siguen constituyendo una fuente importante de ingresos adicionales para las familias que quedan en el país de origen, la cual suele exceder la asistencia oficial al desarrollo.

52. Lamentablemente, el fenómeno de las migraciones reviste a menudo un carácter ilegal, debido a la trata de personas. Croacia es más un país de tránsito que un país de destino. Debido a las guerras que han asolado recientemente su territorio, Croacia se enfrenta además al problema de las personas desplazadas y los refugiados, complicado aún más por el hecho de que las regiones de Croacia a las que desean regresar la mayor parte de los expatriados son las devastadas por la guerra. Una de las prioridades de desarrollo del país es por tanto la reactivación económica y el desarrollo sostenible.

53. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que la cooperación económica internacional, muy insuficiente, no bastará para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y lamenta en particular las numerosas normas y reglas que acompañan los proyectos a los que prestan apoyo los organismos internacionales, que pueden llegar a impedir que los países en desarrollo se atengan a sus verdaderas prioridades en materia de desarrollo. Es necesario aumentar considerablemente la asistencia financiera pero además hay que orientar las inversiones privadas hacia el desarrollo sostenible. Hay que admitir que, en realidad, sin la participación activa del sector privado no se podrán conseguir los objetivos enunciados en el Programa 21 y el desarrollo sostenible seguirá siendo una ilusión. En cuanto a la transferencia de tecnología, los progresos son muy lentos. La comunidad internacional reconoce la necesidad de crear un fondo especial para la transferencia de tecnología pero, en ese ámbito, existe todavía una distancia enorme entre los deseos expresados y los hechos. No se han adoptado suficientes medidas de promoción para obtener buenos resultados en la aplicación de la asistencia oficial. Hacen falta fondos, por ejemplo, para que los países en desarrollo

establezcan o financien en parte una producción limpia, no contaminante. Hay que evitar el doble empleo; el seguimiento periódico y cuantificable de los objetivos establecidos, por ejemplo, en la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de Johannesburgo o el Consenso de Monterrey permitiría el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y, por tanto, la reducción a la mitad de la pobreza para 2015.

54. El representante de Chile cree, al igual que otras delegaciones, que las Comisiones Segunda y Tercera deben poder establecer un grupo oficioso para examinar juntos los problemas comunes.

55. **El Sr. Talbot** (Guyana) recuerda que Guyana apoya el principio de la habilitación de la mujer, y que en su país existen cupos reservados a las mujeres en las principales instituciones; en Guyana no hay ningún obstáculo legal que impida la participación de las mujeres en la vida pública. A menudo, las mujeres tienen más éxito que los hombres.

56. Con respecto a la inmigración, el orador recuerda que los guyaneses han ido formando progresivamente una diáspora numerosa en el extranjero, sobre todo en América del Norte, y que es probable que un 25% de la población de Guyana se encuentre en el extranjero. En Guyana no se aplican políticas que limiten la emigración; lo que se traduce en una pérdida neta de recursos humanos, y hace temer que, de proseguir las migraciones, se produzca una disminución de la población. Hay un verdadero éxodo de competencias y, en cierto sentido, Guyana capacita a personas para la exportación. Este éxodo de personal calificado es muy costoso. Al mismo tiempo, regresan a Guyana personas con un pasado criminal que introducen una nueva forma de delincuencia en el territorio nacional.

57. Sin embargo, las migraciones tienen un aspecto positivo relacionado sobre todo con las remesas de los guyaneses que viven en el extranjero, ya que estos fondos ayudan a realizar inversiones a nivel local. El representante de Guyana expresa su agradecimiento a las Naciones Unidas por haber sabido diagnosticar las consecuencias de la diáspora para la región del Caribe, especialmente la diáspora de expertos en tecnología de la información. La presencia de migrantes guyaneses en el extranjero despierta interés sobre Guyana en los países de destino, lo que puede fomentar el mantenimiento de lazos con la madre patria. Es sumamente importante hacer hincapié en la complejidad de la situación, pero es indudable que la cuestión de las

migraciones reviste un carácter internacional. No basta encarar el problema desde una perspectiva estrictamente regional. Por consiguiente, Guyana es favorable a la realización de un examen a escala mundial de la cuestión que podría o no, poco importa, adoptar la forma de una conferencia internacional sobre las migraciones y el desarrollo, pero en ese caso habría que estudiar cuidadosa y exhaustivamente los problemas que habría que abordar. En cualquier caso, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel más importante del que han desempeñado hasta el momento en este ámbito. Se podría considerar la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las migraciones. La Secretaría, por su parte, podría desempeñar un papel más activo realizando estudios. Además, la Comisión de Población y Desarrollo podría ocuparse de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.